

ACTA No. 1214
DESGRABACIÓN DE LA 45ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ
DE FECHA 02 DE MAYO DE 2013

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Si están todos los ediles presentes, tomamos asiento, les agradezco. A ver, quién entra y quién sale. Siendo las 20.48, en tiempo reglamentario en virtud de que ningún señor Edil hizo reclamo de la hora, damos inicio a la sesión. El Secretario General va a mencionar el nombre de todos los Ediles presentes en sus bancas, para dejar constancia de vuestra presencia en Sala.

SR. SECRETARIO GENERAL (Pintos): Presentes, Edil de Benedetti, Edil Bóffano, Edil Laca, Edil Lopardo, Edil Culñev, Edil Bartzabal, Edil Sosa, Edila San Juan, Edil Terra, Edil Beceiro, Edila Arzuaga, Edil Pesce, Edil Manfredi, Edil Pitetta, Edila Fontora, Edil Costa, Edil Benítez, Edil Pastorini, Edil Queirós, Edil Mendieta, Edil Acosta, Edil Carballo, Edil Kniazev, Edila Benítez, Edila Teske, Edil Baiz, Edil Villagrán, Edila Medina, Edil Acosta y el Señor Presidente, Edil Arcieri.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): quiero agradecerles a las Comisiones de Asuntos Internos y de Presupuesto de la Junta Departamental el trabajo que realizaron todas las bancadas. En virtud de que tenemos o teníamos acuerdos en general en casi todos los puntos, diría que en el 99,9% de los puntos que se iban a tratar. Hay un punto de reivindicación salarial al cual no se arribó a un acuerdo que requiere mayorías especiales y eso llevó a que los funcionarios tomaran medidas gremiales, las cuales respetamos, pero que esas medidas hacen que - a los cuales se les informó además por parte del Secretario General - de las consecuencias presupuestales que quedan en el presupuesto de la Junta Departamental. Por tanto en virtud de que dentro de esas medidas gremiales no se hizo repartido y no tenemos los elementos documentales que permitan el análisis de la misma, no podemos llevar adelante el tratamiento del tema para el cual fueron convocados mediante los Secretarios de Bancada por correo electrónico y por mensajes de texto, porque también dentro de las medidas gremiales de los funcionarios no se hizo la convocatoria para esta sesión. Por tanto señores Ediles, sinceramente lamento enormemente esta situación, me veo en la obligación, y cumpliendo con los plazos establecidos, de levantar la sesión porque no tenemos los documentos necesarios para que los Señores Ediles traten en Sala. Así que, agradecido por vuestra presencia, solicito votar el Artículo 28 de comunicación inmediata, sírvanse levantar la mano. Unanimidad de los presentes mencionados. Siendo la hora 20 y 52, se levanta la sesión.

ROBERT PINTOS SILVA
Secretario General

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ
Presidente

Desgrabación realizada por Ana Cabrera Uhalde.

Paysandú, 7 de mayo de 2013.

Pase al Área Financiero Contable a efectos del pago de viáticos a los Ediles que corresponda.

Robert Pintos Silva
Secretario General

Junta Departamental de Paysandú